

DR. ARMANDO PAREJA ANDRADE

ABOGADO

EDIFICIO "LIBERTADOR" CARRION 256 Y PLAZA
OF 2 A TELFS.: 506645 - 506646 - FAX 560459
QUITO - ECUADOR

Quito, 21 de julio de 1993

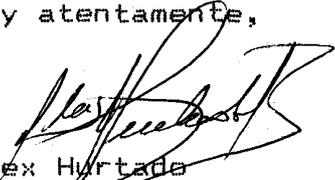
Señor doctor
GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la cuarta copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía SUMIOFIS CIA. LTDA., otorgada el 3 de mayo de 1993, ante el Dr. Jorge Campos Delgado, por los señores Roberto Cifuentes y Carlos Bucheli, a favor de los señores Carlos Bucheli y otros, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de julio de 1993, para su correspondiente archivo.

Sin más que informarle me suscribo de Ud.

Muy atentamente,


Alex Hurtado
Asesor Jurídico



N.E. 51070

David
26 7 93

830

Archivo
26-07-93



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



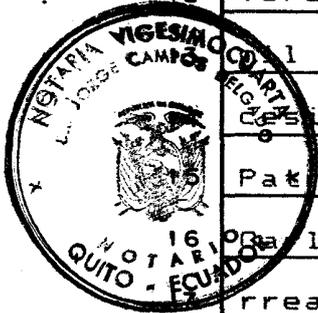
1		
2		En la ciudad de
3	CESION DE PARTICIPA-	San Francisco de
4	CIONES DE SUMIOFIS	Quito, capital de
5	CIA. LTDA.	la República del
6	Otorga:	Ecuador hoy día,
7	A. PATRICIO BUCHELI	Lunes tres (3) de
8	N. ROBERTO CIFUENTES	mayo de mil novecien-
9		tos noventa y tres;
10	A favor:	ante mí, doctor Jorge
11	C. ALBERTO BUCHELI	Campos Delgado, Nota-
12	FABIAN A. CASTRILLON	rio Vigésimo Cuarto
13	ELVIA LARREA BARBA	de este cantón, com-
14	Cuantía:	parecen: por una par-
15	\$ 7.1'500.000,00	te, Antonio Patricio
16	Di 4 copias	Bucheli Suárez, ecua-
17		toriano, empleado privado, casado, de veinticinco
18		años, por sus propios derechos; Nelson Roberto
19		Cifuentes Guerrero, ecuatoriano, casado, de
20		veinticinco años, empleado privado, por sus
21		propios derechos; y, por otra, Fabián Alfonso
22		Castrillón Larrea, ecuatoriano, casado, de vein-
23		ticinco años, de profesión Administrador de
24		Empresas, por sus propios derechos; Carlos
25		Alberto Bucheli Suárez, ecuatoriano, soltero, de
26		veintiocho años, empleado privado, por sus
27		propios derechos; y, Elvia Larrea Barba, ecuato-
28		riana, casada, de sesenta y tres años, jubilada,

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 por sus propios derechos legalmente capaces y
2 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
3 conocer doy fe; bien instruidos por mí el Nota-
4 rio, en el objeto y resultados de esta escritu-
5 ra, que a celebrarla proceden libre y volunta-
6 riamente, de acuerdo a la minuta que me entre-
7 gan, cuyo tenor literal transcrito íntegramente
8 a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:
9 En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo
10 sírvase insertar esta de Cesión de Participa-
11 ciones al tenor de las siguientes cláusulas:
12 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorga-
13 miento del presente contrato de cesión de parti-
14 cipaciones por una parte, Antonio Patricio Bu-
15 cheli Suárez, ecuatoriano, empleado privado,
16 casado, de veinticinco años, por sus propios
17 derechos; Nelson Roberto Cifuentes Guerrero,
18 ecuatoriano, casado, de veinticinco años, em-
19 pleado privado, por sus propios derechos; en
20 calidad de Cedentes; y por otra, Fabián Alfonso
21 Castrillón Larrea, ecuatoriano, casado, de vein-
22 ticinco años, de profesión Administrador de
23 Empresas, por sus propios derechos; Carlos Al-
24 berto Bucheli Suárez, ecuatoriano, soltero, de
25 veintiocho años, empleado privado, por sus pro-
26 pios derechos; y, Elvia Larrea Barba, ecuatoria-
27 na, casada, de sesenta y tres años, jubilada,
28 por sus propios derechos, a quienes para efectos



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 del presente contrato se denominará Cesiona-
2 rios. Los comparecientes capaces para contratar
3 y obligarse, libre y voluntariamente manifiestan
4 su deseo de celebrar, como en efecto lo cele-
5 bran, el presente contrato. SEGUNDA.- ANTECE-
6 DENTES.- a) "SUMIOFIS CIA. LTDA.", se constituyó
7 mediante escritura pública otorgada ante el Dr.
8 Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto,
9 el 11 de septiembre de 1992 e inscrita en el
10 Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de
11 octubre del mismo año. b) La Junta General Uni-
12 versal de socios reunida el treinta de abril de
13 el novecientos noventa y tres, autorizó la
14 cesión de las participaciones de propiedad de
15 Patricio Bucheli y Roberto Cifuentes a favor de
16 los Bucheli, Fabián Castrillón y Elvia La-
17 rrea, cuya acta adjunto como documento habili-
18 tante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-
19 Con estos antecedentes los cedentes, ceden y
20 traspasan a perpetuidad en favor de los cesiona-
21 rios sus participaciones, en el monto y el orden
22 que a continuación se expresa: 1.- Setenta y
23 cinco (75) participaciones de propiedad de Pa-
24 tricio Bucheli, a favor de Carlos Bucheli; 2.-
25 Setenta y cuatro (74) participaciones de propie-
26 dad de Roberto Cifuentes, a favor de Fabián
27 Castrillón. 3.- Una (1) participación, de pro-
28 piedad de Roberto Cifuentes a favor de Elvia

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 Larrea. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los

2 comparecientes han establecido como justo precio
3 por las participaciones que por este instrumento
4 se transfieren, la suma de UN MILLON QUINIENTOS
5 MIL SUCRES (S/.1'500.000,00), que los cedentes
6 declaran recibirlos en moneda de curso legal.

7 QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.- Esta cesión se
8 inscribirá en los respectivos libros de la Com-
9 pañia. Se anulan los certificados pertenecientes
10 al cedente y se extenderán nuevos en favor de
11 los cesionarios. SEXTA.- MARGINACIONES.- De

12 esta Escritura Pública de Cesión de Participa-
13 ciones se tomará razón al margen en la matriz de
14 la Escritura Pública de Constitución de la com-
15 pañia y además, al margen de la Inscripción en
16 el Registro Mercantil de la constitución.

17 SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que ocasione la
18 legalización y registro de la presente escritura
19 pública serán de cargo de los cesionarios.

20 OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIPCION.- Los
21 comparecientes se autorizan entre si, para que
22 cualquiera de ellos pueda solicitar la inscrip-
23 ción de la presente escritura en el Registro
24 mercantil. Usted señor Notario se servirá in-
25 cluir las cláusulas de estilo para la perfecta
26 validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA
27 MINUTA, que queda elevada a escritura pública
28 con todo su valor legal y que los otorgantes la



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 aceptan en todas y cada una de sus partes, la
 2 misma que ha sido elaborada por el señor doctor
 3 Armando Pareja Andrade, con matrícula profesio-
 4 nal número ciento ochenta y cinco del Colegio de
 5 Abogados de Quito.- Para la celebración de la
 6 presente escritura se obsevaron los preceptos
 7 legales del caso; y, leída que les fue integra-
 8 mente a los comparecientes por mi, el Notario,
 9 se ratifican en ella y firma conmigo, en unidad
 10 de acto, de todo lo cual doy fe.

11 *[Firma]*
 12 ANTONIO PATRICIO BUCHELI C.I. 170564602-4
 13 *[Firma]* P.V. 003-006
 14 NELSON ROBERTO CIFUENTES C.I. 1205240126
 15 *[Firma]* P.V. 005-178
 16 CARLOS ALBERTO BUCHELI C.I. 170564841-6
 17 *[Firma]* P.V. 002-124
 18 FABIAN ALFONSO CASTRILLON C.I. 170272467-7
 19 *[Firma]* P.V. 009-274
 20 ELVIA LARREA BARBA C.I. 170121580-6
 21 P.V. 024-076



22
 23 EL NOTARIO
 24 *[Firma]*
 25 *[Firma]*
 26 DR. JORGE CAMPOS DELGADO
 27 NOTARIO : ABOGADO
 28



ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO - A
AUTORIZACION PARA VENDER



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1	
2	Otorga:
3	MARIA VERONICA ACOSTA DE CIFUENTES
4	A favor de :
5	NELSON ROBERTO CIFUENTES GUERRERO
6	Cuantía: INDETERMINADA
7	Di 2 copias
8	*****
9	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
10	República del Ecuador hoy día, lunes tres (3) de mayo
11	de mil novecientos noventa y tres; ante mí, doctor
12	Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto de este
13	cantón, comparece la señora María Veronica Acosta de
14	Cifuentes, ecuatoriana, casada, mayor de edad, secreta-
15	ria ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Quito. La
16	compareciente capaz para contratar y obligarse, a quien
17	de conocer doy fe; bien instruida por mí, el Notario, en
18	el objeto y resultados de esta escritura, que a cele-
19	brarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la
20	minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:
21	"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
22	su cargo, sírvase insertar esta autorización, en la que
23	conste que yo, María Verónica Acosta de Cifuentes,
24	ecuatoriana, casada con el señor Nelson Roberto Cifuen-
25	tes Guerrero, mayor de edad, de ocupación secretaria
26	ejecutiva, domiciliada en Quito, por mis propios dere-
27	chos; confiero autorización especial, amplia y suficien-
28	te, cual en derecho se requiere a favor de mi cónyuge,

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 señor Roberto Cifuentes Guerrero, de nacionalidad ecua-
2 toriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado,
3 domiciliado en Quito, para que venda las participaciones
4 en la compañía SUMIOFIS CIA. LTDA., que poseemos dentro
5 de la sociedad conyugal; para que suscriba el contrato
6 de cesión de tales participaciones; y , para que realice
7 todos los trámites tendientes a cumplir con la venta.

8 Ud. señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas
9 de estilo y ley para la validez del presente instru-
10 mento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escri-
11 tura pública con todo su valor legal y que la otorgan-
12 te la acepta en todas y cada una de las partes, la
13 misma que ha sido elaborada por el señor doctor Armando
14 Pareja Andrade, con matrícula profesional número ciento
15 ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito).- Para

16 la celebración de la presente escritura se observaron
17 los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la
18 compareciente, por mi, el Notario, se ratifica en ella
19 su firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
20 fe. Enmendado.- mayo.- Vale.

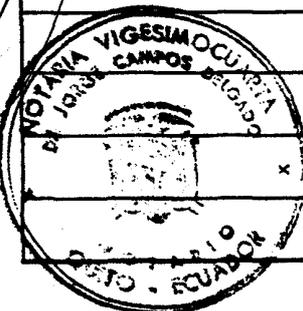
21 *Verónica Acosta*

22 SRA. MARIA VERÓNICA ACOSTA DE CIFUENTES

23 C.I.170589784-8 P.V.002-221

24 EL NOTARIO

25 *[Signature]*
26 DR. JORGE CAMPOS DELGADO
27 NOTARIO - ABOGADO
28 *Se da*





**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 gó ante mi; en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
2 CERTIFICADA de la Escritura de Autorización para Vender
3 otorgado por María Verónica Acosta en favor de Nelson
4 Roberto Cifuentes, sellada y firmada en Quito, a tres
5 de mayo de mil novecientos noventa y tres.-



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO - B.--
AUTORIZACION PARA VENDER



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Otorga:
MARIA ROSITA MENA DELGADO DE BUCHELI
A favor de :
ANTONIO PATRICIO BUCHELI SUAREZ
Cuantía: INDETERMINADA
Di 2 copias
=====
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día, lunes tres (3) de mayo de mil novecientos noventa y tres; ante mí, doctor Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece la señora María Rosita Mena Delgado de Bucheli, ecuatoriana, casada, mayor de edad, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Quito. La compareciente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta autorización, en la que conste que yo, María Rosita Mena de Bucheli, ecuatoriana, casada con el señor Antonio Patricio Bucheli Suárez, mayor de edad, estudiante, domiciliada en Quito, por mis propios derechos; confiero autorización especial, amplia y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de mi cónyuge, señor Antonio Patricio Bucheli, de nacionalidad ecua-



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 toriana, mayor de edad, de ocupación comerciante, domi-
2 ciliado en Quito, para que venda las participaciones en
3 la compañía SUMIOFIS CIA. LTDA., que poseemos dentro de
4 la sociedad conyugal; para que suscriba el contrato de
5 cesión de tales participaciones; y, para que realice
6 todos los trámites tendientes a cumplir con la venta.

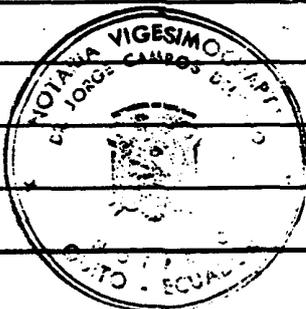
7 Ud. señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas
8 de estilo y ley para la validez del presente instru-
9 mento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escri-
10 tura pública con todo su valor legal y que la otorgan-
11 te la acepta en todas y cada una de las partes, la
12 misma que ha sido elaborada por el señor doctor Armando
13 Pareja Andrade, con matrícula profesional número ciento
14 ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito).- Para
15 la celebración de la presente escritura se observaron
16 los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la
17 compareciente, por mí, el Notario, se ratifica en ella
18 y, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
19 fe. Enmendado.- mayo.- Vale.-

20 *Maria Rosa Menad*

21 SRA. MARIA ROSITA MENA DE BUCHELI

22 C.I.170789627-8 P.V.109-142

23
24
25 EL NOTARIO



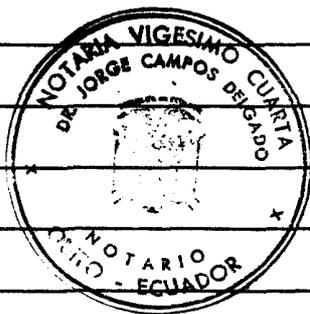
26 *Jorge Campos Delgado*
27 DR. JORGE CAMPOS DELGADO
28 NOTARIO - ABOGADO

Scota-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 **gó ante mi; en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA**
 2 **CERTIFICADA de la Escritura de Autorización para vender**
 3 **otorgado por María Rosita Mena en favor de Antonio Pa-**
 4 **tricio Bucheli, sellada y firmada en Quito, a tres de -**
 5 **mayo de mil novecientos noventa y tres.-**



6
 7 **EL NOTARIO**
 8 *Jorge Campos Delgado*
 9 *Dr. Jorge Campos Delgado*
 10 **NOTARIO - ABOGADO**



11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
SUMIOFIS CIA. LTDA. REUNIDA EL 30 DE ABRIL DE 1993

En la ciudad de Quito, a 30 de abril de 1993, siendo las 10:00 horas, en el local de la compañía situado en la calle Borja Lavayen e Ignacio Santa María, edificio Metropoli oficina 503, se reunieron los socios de la Empresa, según la lista de asistentes que a continuación se transcribe: 1.- Fabián Castrillón propietario de setenta y cinco (75) participaciones con un valor de diez mil sucres cada una; 2.- Carlos Bucheli, propietaria de setenta y cinco (75) participaciones con un valor de diez mil sucres cada una; 3.- Patricio Bucheli, propietario de setenta y cinco (75) participaciones con un valor de diez mil sucres cada una; y, 4.- Roberto Cifuentes, propietario de setenta y cinco (75) participaciones con un valor de diez mil sucres cada una. Las mencionadas personas representan en consecuencia la totalidad del capital social de la compañía; el mismo que se encuentra pagado íntegramente, y, de acuerdo a los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, se declaran en Junta General Universal de Socios. Preside la Junta General Carlos Alberto Bucheli, en su calidad de Presidente de la Empresa, y como secretario actúa Fabián Castrillón, en su calidad de Gerente. El Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios de Sumiofis Cia. Ltda., y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: Punto Unico: Negociación de participaciones de los socios Patricio Bucheli y Roberto Cifuentes. Se dispone el tratamiento del orden del día. PUNTO UNICO: Toma la palabra el señor Patricio Bucheli y pone en consideración de la Junta su deseo de transferir sus setenta y cinco (75) participaciones de su propiedad. Toma la palabra Carlos Bucheli, y señala que las participaciones que su hermano quiere transferir, él las desea adquirir. También Roberto Cifuentes, manifiesta su intención de transferir sus setenta y cinco (75) participaciones. El Fabián Castrillón, señala estar interesado en adquirirlas en su totalidad, pero se debe mantener la compañía con tres socios, por lo que propone a la Junta, adquirir una participación a nombre de su madre Elvia Larrea, a quien la Junta deberá aceptar como nuevo socio. Sometido a consideración de los socios, la Junta resuelve: 1.- Autorizar la transferencia de setenta y cinco (75) participaciones de propiedad de Patricio Bucheli, a favor de Carlos Bucheli. 2.- Autorizar la transferencia de setenta y cuatro (74) participaciones de propiedad de Roberto Cifuentes, a favor de Fabián Castrillón. 3.- Autorizar el ingreso de Elvia Larrea en calidad de socio de la compañía mediante la transferencia a su favor de una (1) participación, de propiedad de Roberto Cifuentes. 4.- Autorizar a los socios a celebrar la escritura pública correspondiente. Con las transferencias autorizadas, la nomina de socios queda de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Carlos A. Bucheli	150	S/.1'500.000,00

Fabián Castrillón
Elvia Larrea

149
1

S/. 1'490.000,00
S/. 10.000,00

TOTALES

300

S/. 3'000.000,00

Sin más que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna, con lo cual se da terminada la Junta General Universal, siendo las 13:00 horas. Para constancia de lo cual firman todos los socios. f) Roberto Cifuentes.- Socio f) Patricio Bucheli.- Socio f) Carlos A. Bucheli.- Presidente f) Fabián Castrillón.- GERENTE

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía:

FABIAN CASTRILLON L.
GERENTE GENERAL
SUMIOFIS CIA.LTDA



50070-

gó ante mí, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a tres de mayo de mil novecientos noventa y tres.-



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante mí el 3 de mayo de 1993 se otorga la Escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía SUMIOFIS CIA. LTDA. otorgado por el Sr. Antonio Patricio Bucheli y Nelson Roberto Cifuentes en favor de Carlos Alberto Bucheli y otros.- Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones al margen de la matriz de Constitución de Compañía de SUMIOFIS CIA. LTDA. otorgada también ante mí el 1^o de septiembre de 1992.- Quito, a 3 de mayo de mil novecientos noventa y tres.-



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

1 **Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número**
2 **2.099 del Registro Mercantil de veintitres de Octubre de mil**
3 **novecientos noventa y dos, fs. 3.744, tomo 123 correspondiente**
4 **a, la constitución de la compañía SUMIOPIS C. LTDA. lo referen**
5 **te a la presente cesión de participaciones.- Quito, a catorce**
6 **de Julio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-**

[Handwritten signature]



Guillermo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28